



EXPTE Nº: CS/9999/1100840052/2018/PA (LOTE 7)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro de MATERIALES Y EQUIPOS DE TERMOMETRÍA, ELECTRODOS, PLACAS PARA ELECTROBISTURÍ, BRAZALETES Y MANGUITOS MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA** con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.,

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de contratación, así como la resolución en fecha 24 de junio de 2019.

Vista la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de 23 de septiembre de 2019, en la que estima el recurso interpuesto por la mercantil FIRMA AMBU, S.L. contra el acuerdo de adjudicación del lote 7, obligando a excluir a la firma CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., adjudicataria propuesta inicialmente en dicho lote.

Vista la documentación aportada por la mercantil FIRMA AMBU, S.L. tras constituir la garantía definitiva correspondiente a ese lote 7 y una vez que la firma CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L. ha depositado una garantía minorada en el importe correspondiente a dicho lote 7.

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el citado lote 7 en el expediente citado de **Suministro de MATERIALES Y EQUIPOS DE TERMOMETRÍA, ELECTRODOS, PLACAS PARA ELECTROBISTURÍ, BRAZALETES Y MANGUITOS MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA**, (Electrodos para ECG) con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud

Segundo: Adjudicar definitivamente, el lote nº 7 del presente procedimiento de licitación a la mercantil FIRMA AMBU, S.L.

Tercero .- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

